



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de reorganizar los turnos de exámenes virtuales de la Facultad Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente lo exámenes finales se realizan por el sistema Big Blue Button.

Que por dicho sistema solo es posible la realización y grabación de dos mesas de exámenes simultáneamente, lo que provoca que el turno de exámenes tome al menos tres semanas.

Que existe incertidumbre acerca del regreso a clases presenciales para el ciclo lectivo 2021.

Que con el objetivo de mejorar las cuestiones operativas vinculadas a la toma de exámenes en forma virtual para el ciclo lectivo 2021, se hace necesario plantear modificaciones a la Resolución CD_FHCS-SJB N° 125/2020, por la cual se aprobó el “Procedimiento para la toma de exámenes finales no presenciales de pregrado y grado en forma virtual”, solo en lo referente a la modalidad de inscripción a mesas de exámenes, plataformas/dispositivos para la toma del examen, grabación de las mismas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 14 y 15 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Modificar el Anexo de la Resolución CD_FHCS-SJB N° 125/2020, solo en lo referente a la modalidad de inscripción a mesas de exámenes, plataformas/dispositivos para la toma del examen y grabación de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo a la presente Resolución.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 365/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

..//2.-

ANEXO

- La inscripción a mesas de exámenes se realizará mediante el Sistema SIU GUARANÍ para aquellos/as estudiantes que se encuentren en el sistema y por medio de correo electrónico, dirigido al Departamento Alumnos o Delegación Académica según corresponda, para aquellos/as estudiantes que no estén incluidos en el sistema, quienes deberán especificar la materia que se desea rendir y carrera, así como los datos completos del estudiante (Nombre y Apellido, DNI, carrera, materia que desea rendir, teléfono de contacto, dirección de correo, condición de inscripción: libre o regular. En el caso de que deba realizarse la defensa de tesis, enviar nombre del Director/ra y/o Co-director/ra y título de la tesis).
- El cronograma de exámenes será elaborado por el Departamento Docente o Delegación Académica según corresponda, y será publicado durante la primera semana del mes.
- La inscripción a mesas de exámenes se realizará, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de estudiantes (Res. CD_FHCS-SJB N° 01/2017), dos días hábiles antes del examen.
- El Departamento Alumnos o Delegación Académica según corresponda, elaborará el acta de examen el cual será remitido vía correo electrónico a los docentes que conformen el tribunal.
- Las mesas de exámenes podrán desarrollarse a través de herramientas de comunicación sincrónica que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) -que incluyan la función de realizar videollamadas-, para permitir el contacto de todos los miembros que integran la mesa de examen con los y las estudiantes.
- El tribunal examinador decidirá la plataforma/dispositivo por el cual se desarrollará la mesa y lo informará a los/as estudiantes 24 horas antes del examen.
- El tribunal examinador deberá ingresar a la sala virtual diez minutos antes del inicio del examen de modo de comprobar la conexión y evitar posibles contratiempos.
- El examen comenzará a la hora indicada por las autoridades, debiendo el tribunal examinador y el estudiante presentar su DNI ante la cámara como forma de establecer su identidad.
- Solo será necesario grabar las mesas de exámenes que impliquen la graduación de estudiantes y las tesis de grado, la cuales continuarán siendo transmitidas por streaming. Los exámenes de finalización de carrera se realizarán mediante el sistema Big Blue Button.
- La grabación, en los casos mencionados en el punto anterior, se tendrá en resguardo durante 1 año en la sede de la Facultad donde se desarrolle el examen y podrá ser requerida una copia para iniciar trámite administrativo por nota dirigida a la Secretaria Académica, Delegada Académica o Decana de la Facultad.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 365/2020